

San Ramón de la Nueva Orán 19 AGO 2025

Expediente N° SO-19.030/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-162/2025.-

VISTO:
La Resolución N° D-ORAN-091/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en la Resolución de referencia, se modifica el Artículo 2° de la Resolución N° CD-ORAN-002/2025, debiendo designar y poner en funciones a la Lic. Elena Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, como Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 09 de mayo del año 2025 y por el termino de 3 (Tres) años.
Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

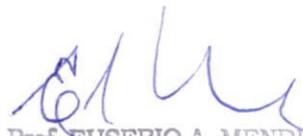
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-091/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Rectorado, Decana y Vicedecano de la Facultad, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA